



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 9/2003, DE 20 DE MARZO, DE VÍAS PECUARIAS DE CASTILLA- LA MANCHA.

La Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad ha elaborado una memoria justificativa y de impacto normativo comprensiva de los antecedentes, objetivos, medios necesarios, conveniencia e incidencia de la norma que se pretende aprobar.

En ejercicio de la competencia establecida en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

AUTORIZO

El inicio para la elaboración y tramitación del anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 9/2003 de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha, debiendo elaborarse y solicitarse cuantos informes y dictámenes sean preceptivos de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico antes de su elevación al Consejo de Gobierno.

En Toledo, 28 de abril de 2021

EL CONSEJERO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



José Luis Escudero Palomo

